



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FORESTAL GIL S.R.L.(B)
Título Habilitante:	25-PUC/C-J-047-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	POA 8
Res. de Aprobación del Plan:	033-2014-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan:	01/05/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	11909.15
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ISMINIO RODRIGUEZ LASTER ABEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 22/09/2015, Término: 26/09/2015

Nro Res. Inicio PAU: 440-2015-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 263-2016-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 315-2016-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Fundado en parte (Levantar la caducidad del Título Habilitante)

RLFFS 27308 ART. 363: , I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Copaifera officinalis Copaiba		1568.237	905.488
2	Amburana cearensis Ishpingo		286.908	122.235
3	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		801.642	250.867



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 16:57:59

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.

